



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

18 de junio de 2013

Núm. 39-4

Pág. 1

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

121/000039 Proyecto de Ley por la que se establece la financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de determinados costes del sistema eléctrico, ocasionados por los incentivos económicos para el fomento a la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables y se concede un crédito extraordinario por importe de 2.200.000.000 euros en el presupuesto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, del Dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos, de conformidad con el Proyecto de Ley por la que se establece la financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de determinados costes del sistema eléctrico, ocasionados por los incentivos económicos para el fomento a la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables y se concede un crédito extraordinario por importe de 2.200.000.000 euros en el presupuesto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, informado igualmente de conformidad por la Ponencia, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 39-1, de 22 de febrero de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

La Comisión de Presupuestos, a la vista del Informe de conformidad emitido por la Ponencia, ha examinado el Proyecto de Ley por la que se establece la financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de determinados costes del sistema eléctrico, ocasionados por los incentivos económicos para el fomento a la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables y se concede un crédito extraordinario por importe de 2.200.000.000 euros en el presupuesto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente de la Cámara Dictamen de conformidad con el mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2013.—El Presidente de la Comisión, **Alfonso Guerra González**.—El Secretario de la Comisión, **Jaime Eduardo de Olano Vela**.